

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CHA PARA SU DEBATE Y APROBACION EN EL PLENO MUNICIPAL DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2011

En algunas ciudades de Aragón hay espacios urbanos en proceso de regresión urbanística con una degradación progresiva de la edificación, con déficits de equipamientos y falta de calidad de la urbanización. Cascos Históricos y barrios obreros con una problemática demográfica causada por la pérdida o el envejecimiento de la población y una presencia de graves problemas urbanísticos, económicos, sociales y ambientales.

En estos barrios suelen confluir varios problemas que, unidos, plantean una problemática específica sobre la que hay que actuar de forma decidida y coordinada desde las distintas administraciones, puesto que superan la capacidad de intervención municipal, que —sin embargo— no puede ser obviada.

La mala conservación de las edificaciones, solares abandonados, escasa dotación de equipamientos públicos, dificultades ligadas al transporte público, deficiente desarrollo económico, una actividad comercial en regresión y problemáticas sociales de distinto tipo son características que, juntas o en su mayoría, definen la situación de estos barrios y afectan negativamente a la calidad de vida de la ciudadanía que reside en estos barrios, requiriendo una intervención específica e integral, basada en lo social, lo medioambiental y la dinamización económica y no sólo en aspectos urbanísticos.

Desde el Ayuntamiento de Zaragoza, en ocasiones, se han llevado a cabo algunas intervenciones, a veces con implicación de otras administraciones (programas Urban o Revitasud), casi siempre con participación vecinal, pero siempre de forma parcial y asumiendo en buena medida gran parte del esfuerzo en solitario. Sin embargo, un instrumento adecuado para llevar a cabo una actuación sistemática y decidida en los barrios de las ciudades de Aragón que lo precisen, es una Ley de Cortes de Aragón.

Por ello, el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista, presenta la siguiente

MOCIÓN

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a las Cortes de Aragón a la elaboración de una Ley de Barrios que cree un Fondo de revitalización urbana de barrios y áreas urbanas, entendido como instrumento de colaboración interadministrativa y financiera del Gobierno de Aragón con los proyectos de intervención integral o estratégica que se lleven a cabo en los diferentes municipios.

?

Juan Martín Expósito
Portavoz del Grupo Municipal de
Chunta Aragonesista